

PROPUESTA AL PLENO URGENTE Y EXTRAORDINARIO	PR-HAC-2021-01-01
SOBRE	MODIFICACION CREDITO SUPLEMENTO 2/2021

RAQUEL DE LA PAZ ORTÍZ, Concejala Delegada de Hacienda, en virtud de la delegación conferida por las Resolución de Alcaldía número 5500 de fecha 25 noviembre 2019.

Considerando el expediente relativo a la modificación de créditos n.º 1/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería,

Considerando que al expediente se le ha unido la documentación exigida en la normativa aplicable

Visto el informe favorable emitido por la Intervención.

Por lo expuesto SE PROPONE al Pleno de la Corporación, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1/2021, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la última liquidación aprobada, ejercicio 2019, como sigue a continuación:

GASTOS

Aplicación	Descripción	Suplemento Importe
10207 4411 472	Aportación al Transporte	550.000,00 €

INGRESOS

Aplicación	Descripción	Créditos Importe
87000	Remanente gastos generales	550.000,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio BORM, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso



contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

